



No: 11-2-2025-036964

1/12/2025 12:47:23 P.M.

11-9405
Bogotá D.C.

Señor
Jorge Orlando Vallejo Suarez
Subdirector (E)
Centro de Servicios Financieros

Asunto: Solicitud autorización adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7538916.

Cordial saludo,

En mi calidad como supervisora de contratos de prestación de servicios del área de bienestar al aprendiz, amablemente me permito solicitar la adición y prórroga, dado que surge la necesidad de consolidación de las actividades de Bienestar al Aprendiz como documentos físicos y digitales, de las dimensiones de psicosocial, salud, cultura, deportes, así como también, acompañamiento e implementación del plan de trabajo de la siguiente vigencia.

Por lo anterior, y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y las directrices internas del SENA, solicito se autorice la adición y prórroga del contrato antes de su vencimiento, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando en ello el cumplimiento de las metas asignadas al centro.

En conclusión, relaciono información del contrato No CO1.PCCNTR.7538916 objeto de la adición y prórroga a nombre de Rosatelma Cortes Chacón CC 1075872612 correspondiente del CDP 125 por el total de 7 días, hasta el 30 de diciembre de 2025, con un valor adicional de Novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. (\$933.333).

Es de resaltar que, como supervisor del contrato, certifico que esta solicitud de adiciones no excede del 50% del valor inicial de los contratos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 1993 y en la Resolución 1-579 de 2024, "Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA".

Cordialmente,

Firma: María del Pilar Contreras Cancino
Supervisora del contrato No CO1.PCCNTR.7538916
Líder de Bienestar al Aprendiz

Proyectó: Julián Felipe Angarita Cárdenas, Apoyo contratista C.S.F.

Centro de Servicios Financieros / Regional Distrito Capital
Carrera 13 # 65 - 10, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co

GD-F-011-V-010

